

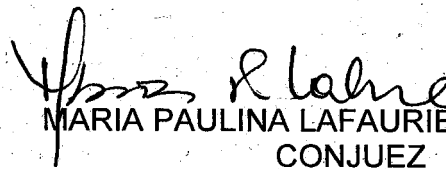



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

### ACTA DE DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
Radicación: 20-001-23-33-000-2018-00046-00  
Demandante: MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO  
Demandada: NACIÓN. RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJEUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En la ciudad de Valledupar, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), en cumplimiento de lo dispuesto mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2020, siendo las 9: 00 am, se reunieron en audiencia pública la doctora MARIA PAULINA A LAFAURIE, Conjuez de esta jurisdicción, y la Secretaria de la Corporación Dra. DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO, con el fin de realizar diligencia de sorteo de conjueces que integrarán la sala de decisión, en virtud de las renunciaciones presentadas por el doctor RAUL GUTIERREZ GOMEZ, y la Doctora ARELIS BENAVIDES. Acto seguido se procede a insacular las balotas que contienen los nombres de los Conjueces del Tribunal Administrativo del Cesar y al sacar dos de ellas resultaron escogidos el doctor FABIO GUERRERO MONTES, y la doctora RUTH MERCEDES CASTRO, quienes integrarán la Sala de decisión. Se ordena que por Secretaría se hagan las anotaciones de rigor y se libren los oficios respectivos. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada después de haber sido leída por los que en ella intervienen, quienes firman como aparece.

  
MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ  
CONJUEZ

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA GENERAL